

09/04/2020

Fiscalía Oriente formalizó a mujer detenida por infringir toque de queda reiteradamente

Esta jornada la Fiscalía de Flagrancia de la Fiscalía Oriente concretó la primera formalización de la zona oriente por el artículo 318, respecto de quien pusiera en peligro la salud pública por infracción a las reglas higiénicas o de salubridad.

La imputada fue detenida durante la semana pasada por infringir el toque de queda, oportunidad en la que quedó a la espera de citación. Sin embargo, la jornada de ayer fue nuevamente detenida en la vía pública en horario de toque de queda.

El fiscal Félix Rojas informó que “ la mujer fue sorprendida en la vía publica a las 22:30 horas, en la comuna de Peñalolén, en hora del toque de queda, establecido para velar por la salud de las personas. Se formalizó a la imputada y se decretó la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno y un plazo de investigación de 60 días”.

El fiscal preciso que “aunque la comuna de Peñalolén no está en cuarentena, se consideró que la norma del artículo 318 castiga a quienes infringen las normas para velar por la salud pública, de esta manera las infringe quien no respeta la cuarentena y también lo hace quien no respeta al toque de queda”.

